ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COCHAMO RIO PUELO

DECRETO ALCALDICIO Nº 903 28 de febrero de 2011

SOTO SOTOMAYOR

CALIDE DE COCHAMÓ

VISTOS:

Las atribuciones que me confiere La Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Ley de Compras Públicas y Reglamento Adquisiciones Municipal.

CONSIDERANDO:

- 1.- La Urgente necesidad de arrendar equipo compresor para búsqueda de desaparecido por accidente en el Río Puelo, sector Las Rosas Llanada Grande, desde el día 07 al 12 de febrero de 2011, dicho equipo fue utilizado por buzos mariscadores en la búsqueda del Sr. Guido Olavarría Tolosa Q.E.P.D.-
- 2.- La Nota de pedido Nº 24 con fecha 28 de febrero de 2011, emitida por Sr. Carlos Soto Sotomayor, alcalde de la comuna.
- 3.- El certificado por el arriendo del equipo compresor emitido con fecha 23 de febrero de 2011 por Sr. Juan C. Contreras Gallardo, Director de Protección Civil.

DECRETO:

Emítase Orden de Compra Nº 569, soporte papel, Trato Directo, con carácter de Urgencia, al Proveedor Stevens Arenas Espinoza, Rut Nº 10.232.169-3, por el monto total de \$ 125.000, más impuestos, asignado a la cuenta de Emergencia.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, IPUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MÁVADE CATALÁN ARÉVALO SECRETARIO MUNICIPAL (s)

Distribución

Alcaldía

Finanzas

Adquisiciones

CSS /NCA /rus